

*Sagasta y Cuba: Una visión desde el parlamento. De problema interior a conflicto internacional**

José Miguel Delgado Idarreta

Universidad de La Rioja

Fecha de aceptación definitiva: 16 de septiembre de 2011

Resumen: Desde que Colón llegara a la isla de Cuba, que él mismo denominó «como la más hermosa», se convirtió en un eje fundamental del Caribe. Tras el proceso emancipador de las colonias en América España quedó reducida en ese continente a las caribeñas Cuba y Puerto Rico. Así nació la denominada cuestión cubana, que prácticamente perduró a lo largo del resto del siglo XIX, vinculada a su vez al desarrollo liberal, y tema no siempre bien resuelto como mostrarán la pérdida definitiva de los territorios ultramarinos tras el 98. Así aparecerá la figura de Sagasta, diputado, ministro y presidente del Gobierno desde 1854 hasta su muerte en 1903. El presente trabajo es la perspectiva que Sagasta va a ir poniendo encima de la mesa a través de la segunda mitad del siglo XIX en el debate parlamentario. Ello nos permitirá seguir sus planteamientos sobre las variadas e interesantes controversias en que el prócer se vio involucrado a lo largo de ese tiempo. Temas diversos, desde la contrata de carbones, hasta los Tratados con Inglaterra y sus repercusiones, sobre la Guerra de los Diez Años, el Grito de Yara, Paz de Zanjón, la denominada Guerra Chiquita, el nacimiento del Partido Revolucionario Cubano de José Martí hasta la guerra de 1895-1898 y el conflicto con los Estados Unidos y su consecuente paz. Lo que había empezado siendo un problema de política interior española se había terminado convirtiendo en un conflicto internacional al que no se supo o no se pudo poner otro punto final que la pérdida de las últimas colonias en los continentes americanos. El propio Sagasta habló de una España «enflaquecida», con un «presupuesto quebrantado», y con un reconocimiento de que las máquinas potentes del enemigo nos pudieron, asumiendo errores y culpas.

Palabras clave: Sagasta, Cuba, Parlamento, España, problema interior, conflicto internacional.

Abstract: From the moment Columbus arrived in Cuba, which was called «the most beautiful island», it became a crucial point of the Caribbean. After emancipation process of her colonies, Spain was down to the Caribbean islands of Cuba and Puerto Rico in

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto «Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga (1836-1843)», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. FFI2008-04419). Dejamos constancia de nuestro agradecimiento a esta Institución.

America. Thus was born the so-called *Cuban issue*, which went on throughout the second half of the 19th century. It was a hot point associated to the Spanish liberal development, which unresolved issues caused the lost of Spanish overseas territories after 1898. This paper presents the ideas Sagasta expressed in parliamentary debates during the second half of the 19th century, along which he was an acclaimed politician (from 1854 until his death in 1903). This approach will allow us to understand his speeches and discourses on different controversial issues in which he was immersed. Those were very diverse subjects ranging from coal contracts to formal treaties with England and its repercussions. Examples of this were also the War of 10 years, Grito de Yara, Zanjón Peace, the Little War, the birth of the Cuban Revolutionary Party of José Martí or the war of 1898 and its subsequent peace. It was an important problem that had begun as a matter of domestic policy and ended up being an international conflict for which the only solution was the loss of the last Spanish colonies. Sagasta himself spoke about an «emaciated» Spain, with a «broken budget». He had to admit his mistakes and political responsibilities, since we were defeated by the powerful machines of our enemies.

Key words: Sagasta, Cuba, Parliament, Spain, domestic problem, international conflict.

Práxedes Mateo-Sagasta entró en la vida pública en 1854 tras ser elegido diputado por la provincia de Zamora. Había nacido en la población de Torrecilla en Cameros en la entonces provincia de Logroño, siendo en la actualidad considerado como uno de los riojanos con mayor notoriedad pública, ya que desde que aparece en la vida política en ese año de 1854 hasta su fallecimiento en Madrid un 5 de enero de 1903 ocupó todo el espacio político al ser diputado, senador, ejercer varias carteras ministeriales y lograr hasta siete veces la Presidencia del Consejo de Ministros. En esta línea política tampoco debe olvidarse su vinculación desde sus primeros pasos políticos en el liberalismo progresista donde secundará la acción de otro insigne riojano y además también de gran orador como Salustiano de Olózaga. Tras haber llevado una importante actividad en el desarrollo de las obras públicas como ingeniero de caminos, tanto desde la actividad profesional como desde el debate parlamentario, de haber destacado en la tribuna de prensa como escritor en sus columnas y como dirigente de alguna prensa, caso de *La Iberia*, que adquirió a la viuda de Pedro Calvo Asensio, su fundador, al fallecer éste, y sin olvidar su faceta de masón, que supo deslindar de sus avatares políticos, sobre todo cuando alcanzó las más altas instituciones del Estado, puede decirse que estamos ante uno de los grandes estadistas del siglo XIX español¹.

En cuanto a Cuba señalar que junto a otras colonias del Caribe y del Océano Pacífico será uno de los últimos restos del inmenso poder colonial que tuvo España desde su llegada al continente americano a finales del siglo XV. Ya en el primer viaje Cristóbal Colón recorrió el espacio ocupado por las dos islas más importantes del Caribe, Santo Domingo, a la que llamó La Isabela, y posteriormente navegó por las aguas del sur de Cuba, La Fernandina, pensando que se trataba de una península y no de una isla, ambas recibieron el nombre de los Reyes Isabel y Fernando que habían financiado su viaje. El mismo Colón escribe respecto a las tierras descubiertas de Cuba que:

[...] es aquella isla la más hermosa cosa que ojos hayan visto, llena de muy buenos puertos y ríos hondos y la mar que parecía que nunca se devia (sic) de alçar, porque la yerba de la playa llegaba hasta cuasi el agua lo cual no suele llegar donde la mar es brava².

Punto de arranque de la gran empresa americana española, se había creado «La nueva frontera» en palabras de Céspedes del Castillo, base de la génesis de

¹ Sobre la figura de Sagasta véase entre otros OLLERO VALLÉS, José Luis: *Sagasta de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006; y «Mateo-Sagasta Escolar, Práxedes», en J. L. Ollero Vallés (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja, 1833-2008*, Logroño, IER, 2010; y MILÁN GARCÍA, Juan Ramón: *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

² COLÓN, Cristóbal: *Diarios*, (28-X-1492), p. 25, véase en VARELA, Consuelo: «El descubrimiento europeo de la tierra más hermosa», en J. R. Navarro García, *Cuba y Andalucía entre las dos orillas*, Sevilla, Junta de Andalucía y csic, 2002, pp. 19-54.

los reinos de las Indias y que una vez consolidados se asentarán como «Las provincias de Ultramar», que define como la etapa de madurez³. A partir de los años de las Cortes de Cádiz y en pleno proceso de la Guerra de la Independencia ante el francés, se iniciará en los continentes americanos lo que Céspedes denominó «La desintegración de la monarquía»⁴. Ya a fin del siglo XVIII se había iniciado un proceso de independencia, a grandes rasgos, que culminará en las primeras décadas del siglo XIX, predominando entre septiembre de 1810 tras la marcha del cura Miguel Hidalgo en Nueva España, que reunió «hasta 80.000 combatientes populares: indios, mestizos, soldados insurrectos»⁵, lo que le dio un tono claramente popular, hasta 1821 en que se produjo la definitiva ruptura con la metrópoli apareciendo en el mapa México, hasta que definitivamente Simón Bolívar cerró el proceso con la desaparición de Nueva Granada y la conquista de Perú en 1825. Se podía decir que el proceso estaba concluido. Es lo que también se ha definido como «revoluciones mínimas» desde el ámbito global⁶. A partir de ese momento sólo restaron en poder de la monarquía borbónica Filipinas en el Pacífico junto a las Marianas y Carolinas, y en el Caribe Cuba y Puerto Rico, con la salvedad de Santo Domingo, ya dividida en dos desde los años de la Revolución francesa, que volverá coyunturalmente a depender de Madrid hasta su independencia definitiva en los acontecimientos de 1865⁷.

De alguna manera la cuestión cubana desde la crisis colonial hasta su pérdida en 1898 irá en paralelo al asentamiento liberal en la Península, tanto político como económico. Desde el punto de vista político el desarrollo constitucional irá marcando cada paso, no sin sobresaltos, como muestran la existencia de las constituciones progresistas de 1837, donde se establece que los territorios o provincias, como las denomina la constitución, de Ultramar «serán gobernadas por leyes especiales»⁸ y 1869, insistirá en el sistema de Gobierno de las provincias

³ Cita la primera parte de la obra como «La nueva frontera (1415-1550)», la segunda como «Los reinos de las Indias (1550-1750)» y la tercera parte la denominará «Las provincias de Ultramar (1750-1808)», en G. Céspedes del Castillo, *América Hispana*, vol. VI de la *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1985.

⁴ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana*, vol. VI de la *Historia de España... op. cit.*, denomina la cuarta parte de la obra como «La desintegración de la monarquía (1808-1898)».

⁵ VILAR, Pierre: *Movimientos nacionales de independencia y clases populares en América Latina*, Barcelona, Anagrama, 1976, p. 23.

⁶ Así se recoge en BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A.: *Historia de España, siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 105.

⁷ VILAR, Pierre: *Movimientos nacionales de... op. cit.*, pp. 22-31. Véase también CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana... op. cit.*, vol. VI, pp. 415-417.

⁸ *Constitución de 1837*, artículos adicionales, 2º: «Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales».

de Ultramar⁹ o la *non nata* de 1856, o la conservadora de 1845 donde vuelve a insistirse en la gobernabilidad de las mismas por «leyes especiales»¹⁰ y sin duda la más representativa de 1876 en que el Título XIII vuelve a incidir en el Gobierno de Ultramar, de nuevo con «las leyes especiales» y con una representación bien organizada en las Cortes de Madrid¹¹ y todo ello sin olvidar el proyecto republicano federal de 1873 en cuyo Título I, al mostrar cómo se componía la Nación española señala claramente a los Estados de Cuba y Puerto Rico¹².

De todas formas el nuevo poder constituido tras la muerte de Fernando VII, en cuyo reinado se había perdido casi todo el Imperio colonial, debió hacer frente a la denominada «cuestión colonial» con postulados «mas posibilistas», más prácticos, también desde la perspectiva económica¹³. Todo ello unido a un mayor reforzamiento militar lo que configuró la contradicción «en la práctica a un mismo tiempo de un poder militar omnímodo y el ejercicio de algunos derechos públicos e individuales», hasta el punto que «las medidas liberales no llegaban al otro lado del Atlántico»¹⁴, lo que deberá forzar al Parlamento español y entre otros a Argüelles, Sancho o Mendizábal a buscar soluciones, más cuando en la década de los treinta se complicaba la situación con la minoría de Isabel II por una parte, o la Guerra Carlista por otra¹⁵. Con otras palabras, había que asentar a la Reina bajo los auspicios de los principios liberales y había que defenderlos internamente en una desgarradora Guerra «Civil». Situación que se complicará posteriormente con el asentamiento de los Estados Unidos donde la doctrina Monroe, entre otras cuestiones, fijarán la necesidad de defensa de dichos territorios coloniales, mas cuando eran una fuente de «una corriente financiera de ingresos públicos que inauguró lo que se ha llamado la etapa de los sobrantes o las remisiones de Ultramar», especialmente de Cuba, pero sin olvidar a Puerto Rico y Filipinas, en

⁹ En la *Constitución de 1869* se hace referencia a la cuestión en el Título X, «De las provincias de Ultramar», en cuyo artículo 108 se menciona específicamente a Cuba y Puerto Rico, señalando a Filipinas en el artículo 109 como «provincias españolas».

¹⁰ *Constitución de 1845*, artículo adicional, artículo 80 donde dice que «las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales». Como vemos vuelve a reiterarse las mismas frases.

¹¹ Se insiste en la *Constitución de 1876*, Título XIII, «Del Gobierno de las provincias de Ultramar», artículo 89.

¹² *Proyecto de Constitución Federal de la República española*, Título I, «De la Nación española», en cuyo artículo 1º se menciona a los Estados que componen la «Nación española» y el artículo 2º que hace referencia a Filipinas y territorios africanos, indicando que en la medida de sus progresos «se elevarán a Estados por los poderes públicos».

¹³ SAIZ PASTOR, Candelaria: «El primer liberalismo español y la cuestión colonial en Cuba: liberales y esclavistas (1812-1868)», *Revista de la Historia Económica y de la Empresa*, III (2009), pp. 327-346.

¹⁴ GARCÍA MORA, Luis Miguel: «Tres perspectivas de las reformas de Maura», *Anuario Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 18 (2005), p. 262.

¹⁵ SAIZ PASTOR, Candelaria: «El primer liberalismo...», *op. cit.*, p. 331.

menor medida¹⁶. Coyunturas que llevaron a la administración española a centralizar sus actuaciones con las consabidas reformas administrativas correspondientes y que no fue óbice en palabras de Saiz Pastor de «fracaso del orden colonial del primer liberalismo» a pesar de la constante política exterior de la Unión Liberal con expediciones militares permanentes en los años cincuenta y sesenta del siglo XIX como lo muestran:

La invasión de la Conchinchina (1858-1862), la Guerra de África (1859-1860), la campaña de Méjico (1861-1862), la anexión y Guerra de Santo Domingo (1861-1865) y la Guerra del Pacífico contra Perú y Chile (1863-1866), (que) marcaron la diferencia con respecto a la etapa anterior dominada por una política claramente abstencionista y retraída en el exterior¹⁷.

Pero no solo esto, sino que había que tener en cuenta el interés norteamericano por la colonia española y ya desde los años veinte, sobre todo cuando en 1822 un grupo de plantadores cubanos bajo la dirección del nativo Bernabé Sánchez le ofrecieron a los Estados Unidos la posibilidad de la «anexión como un Estado» a lo que el secretario de Estado, John Quincy Adams, sopesando el problema que se plantearía con Inglaterra, lo poco de fiar que le pareció el cubano, y a pesar de que había quien opinaba que Cuba debiera ser parte de los norteamericanos, respondieron negativamente a la demanda y especialmente porque no se atisbaba «ninguna adhesión entre las masas», detrás tampoco debe olvidarse el gran negocio azucarero¹⁸. No fue ni la primera, ni la última vez que se debate sobre la cuestión, como lo refleja José Martí cuando escribe «habla Allen de ayudar a la de Cuba; va Douglas a procurar la de Haití y Santo Domingo; «tantea Palmer la venta de Cuba» en Madrid»¹⁹.

Sagasta dicta en el Parlamento. 1862-1895

Como se ha señalado al inicio de estas páginas el prócer Sagasta se convirtió desde 1854 no solo en uno de los hombres clave del liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX, sino en uno de los grandes oradores del periodo como lo había tildado en su momento Francisco Cañamaque, incluso a su muerte el *Heraldo de*

¹⁶ *Ibidem*, p. 333.

¹⁷ *Ibidem*, p. 341.

¹⁸ THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha por la libertad*, Barcelona, Debate, 2004, p. 105, la cursiva en el original. Sobre el apoyo de las masas véase también VILAR, Pierre: *Movimientos nacionales de...*, *op. cit.*, p. 34. Sobre el negocio azucarero véase THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha...*, *op. cit.*, pp. 113-125; y además CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana...*, *op. cit.*, vol. VI, pp. 450-458.

¹⁹ MARTÍ, José: *La Nación*, (20-XII-1889), en J. Martí, *Nuestra América*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2005, p. 75, la cursiva es mía. Había insistido ya en el tema unos días antes en otro artículo también de *La Nación*, firmado desde Nueva York el 11-XII-1889 en la Conferencia Americana en relación a una propuesta presentada por el senador Tall sobre «la remuneración que España consienta en permitir que sea la isla de Cuba una república independiente» y cita luego al *Post* de Washington que titula «Una proposición para adquirir la isla de Cuba», en J. Martí, *Nuestra América...*, *op. cit.*, p. 79.

Zamora escribía que había desaparecido «no solamente un hombre más o menos popular, sino también una institución, una historia viva, un poderoso elemento de la política nacional»²⁰ y sin duda había jugado un papel trascendente en la tribuna de papel, pero sobre todo en la parlamentaria²¹ donde se constatan cerca de 2.200 intervenciones con unas 438 en el Senado y 1.737 en el Congreso, todo un alarde de locuacidad y no escapando ninguna cuestión candente de la política decimonónica a sus palabras, se trate de discursos sobre presupuesto, obras públicas, cuestiones políticas como, por ejemplo, el sufragio universal o la política del Gobierno, diferentes ministerios y sus crisis, reforma militares, apertura de Cortes o sobre la muerte de Alfonso XII, para no hacer larga la lista²².

En lo que respecta a los debates sobre Cuba como centro de los mismos se señalaron 23 sobre cuestiones como la contrata de carbones para el apostadero de La Habana en 1862, o el debate con el fondo de los Tratados con Inglaterra en 1870 y la abdicación al Trono de Isabel II, proposiciones sobre la isla y debate presupuestario en julio y octubre de 1871 respectivamente, en torno a los presupuestos se volverá en 1885, sobre Guerra, capitulación y paz en 1878 poniendo fin a la denominada Guerra de los Diez Años, llamando la atención de las reformas en 1880 y las ideas autonomistas en 1894, además de las relaciones con Estados Unidos en concomitancia a «la cuestión de Cuba». Por su parte en el Senado podemos encontrar otros 24 debates vinculados, en este caso, con las relaciones comerciales entre las islas caribeñas, Cuba y Puerto Rico, con «los Reinos de Suecia y Noruega» y, sobre todo, con la insurrección de Cuba en 1895, la Guerra con Estados Unidos y la paz de 1898. Tampoco en este último caso se puede obviar la influencia en Filipinas, que así mismo se perdió en la Paz de París de ese año. Como colofón se tratará ya en 1901 la venta del dique de La Habana.

Cuba en el Congreso de los Diputados (1862-1871)

El primer debate concerniente con la isla cubana tiene relación directa con la contrata de carbones para el apostadero de La Habana los días 26 y 28 de junio

²⁰ CAÑAMAQUE, Francisco: *Los oradores de 1869*, Madrid, Librería de los Sres. Simón y Osler, 1879, donde aparecen los riojanos Salustiano de Olózaga y Práxedes Mateo-Sagasta, pp. 263-278, entre los republicanos Castelar, Pi y Margall, o el conservador Cánovas del Castillo, entre otros. Sobre su importancia histórica *Heraldo de Zamora*, (9-I-1903), p. 1.

²¹ DELGADO IDARRETA, José Miguel: «Sagasta en el Parlamento», en G. Capellán de Miguel (ed.), *Parlamento y parlamentarismo en la España liberal. Manuel de Orovio y Práxedes Mateo-Sagasta*, Logroño, Parlamento de La Rioja y Ateneo Riojano, 2000, pp. 205-230; también una importante recopilación de discursos CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, DELGADO IDARRETA, José Miguel y OLLERO VALLÉS, José Luis: *Manuel de Orovio y Práxedes Mateo-Sagasta. Discursos parlamentarios*, Logroño, Parlamento de La Rioja y Ateneo Riojano, 2000; y DARDÉ MORALES, Carlos: «Estudio preliminar y contextualización» a *Práxedes Mateo Sagasta, Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2003.

²² Pueden verse todos los discursos de Sagasta en *Los discursos parlamentarios de Práxedes Mateo-Sagasta* en <http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>, con las cerca de 2.500 intervenciones.

de 1862. La cuestión inicialmente planteada por Sagasta desde la oposición alude a las firmas de la Comisión encargada del Dictamen correspondiente, ya que este hecho formal estaba retrasándose en exceso²³, siendo en el discurso del 28 de junio cuando se explaya indicando la responsabilidad del Gobierno en torno a una adjudicación de carbón «que estaba hecha fuera de la ley», por lo que considera «que se debía haber puesto coto a la inmoralidad de la subasta» y ante la réplica del Presidente del Consejo de Ministros el Duque de Tetuán, Leopoldo O'Donnell, insistirá en la responsabilidad gubernamental, tanto del Presidente como principalmente de Ministro de Marina, Juan de Zavala, y más cuando acusa en concreto a éste último diciéndole que no entiende cómo ha estado doce meses sin enterarse de «unos expedientes que traían vicios en su origen», lo que le lleva a concluir con un «ha sido una verdadera desgracia para S. S.; créame»²⁴. En todo caso un debate en clave interna entre partidos.

Un segundo momento en el que vuelve a aparecer Cuba se va a producir entre el 29 de enero y el 28 de mayo de 1870. En este debate Sagasta ya no es quien pregunta o ataca al Gobierno sino quien responde como Ministro de Estado. Momento en que se cruzan varios temas, por una parte los Tratados con Inglaterra de 1835 respecto al tema de la esclavitud a solicitud del diputado Pellón y Rodríguez, una segunda cuestión referida a «Doña Isabel de Borbón» que se encuentra desde septiembre de 1868 en el exilio en París tras ser destronada por boca del diputado Díaz Quintero. Respecto al primer aspecto se había firmado dicho Tratado por el Gobierno español correspondiente presidido por el Conde de Toreno sobre «la trata de esclavos» y al parecer el Gobierno británico se había excedido en alguna de sus atribuciones, y aunque Sagasta está de acuerdo en esos abusos y de que el tratado está ya fuera de lugar y que habrá que pensar en modificarlo, sin dudar, por otra parte, que el Gobierno inglés entenderá de «la buena fe del Gobierno español». Solo en el momento final el 28 de mayo se mezclará la isla del Caribe por las notas mediadas entre los Gobiernos español y norteamericano²⁵. No debe olvidarse a

²³ Congreso de los Diputados, Cortes de 1858-1863, Legislatura 1861-1862, *Diario de sesiones (DSC)*, sesión 151, (26-VI-1862), p. 3.025.

²⁴ Congreso de los Diputados, (DSC), sesión 153, (28-VI-1862), pp. 3.065-3.072.

²⁵ Congreso de los Diputados, Cortes constituyentes de 1869-1871, Legislatura 1869-1871, DSC, sesión 216, (12-II-1870), respecto a Doña Isabel de Borbón, mezclándose con el Tratado con Inglaterra de 1835, pero a esta alude también la sesión 205, (29-I) y 292 (28-V). Es a ésta última cuando se apunta también directamente a Cuba. Respecto al denominado segundo Tratado con Inglaterra de 28 de junio de 1835 por el que se perseguiría el tráfico de esclavos, véase PIQUERAS, José Antonio y SEBASTIÁ, Enric: *Agiotistas, negreros y partisanos*, Valencia, Edicions Alfons El Magnanim, 1991, y vocablo «Esclavos, Tráfico de» en ALVAR EZQUERRA, Jaime (coord.): *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Istmo, 2003, p. 256.

estas alturas la creación de la denominada Sociedad Abolicionista Española creada en 1864 en la Península²⁶.

Mas problemática se presentó la sesión de 10 de julio de 1871 al debatir una proposición sobre Cuba y Ultramar ya que España se encontraba en plena Guerra de los Diez años. Los hacendados del este de la isla se habían levantado contra la metrópoli en lo que se conoce como «Grito de Yara» y en un momento crítico en España al haberse producido el golpe contra Isabel II, lo que facilitará a lo largo de estos años y tras la firma de la Paz de Zanjón la «formación de una conciencia nacional popular», así como la liberación de los esclavos que habían combatido en el ejército insurrecto²⁷. En palabras de Céspedes del Castillo se trató de la Primera Guerra de Independencia, aunque fracasada, pero fue también la crisis de la hegemonía criolla, facilitó la creación a la sombra de José Martí del Partido Revolucionario Cubano, muestra todo ello «de la descomposición de los lazos coloniales y el hundimiento colonial del primer liberalismo español»²⁸. Punto de arranque de un conflicto ya casi permanente como lo muestra la Guerra Chiquita de 1879, los conatos de 1883 y 1885 y el conflicto final entre 1895 y 1898 que se cierra con el enfrentamiento con los Estados Unidos y un problema extendido a Puerto Rico y las pérdidas de las últimas colonias en América y en el Pacífico. Todo trufado de un nuevo conflicto interno como es la denominada Tercera Guerra Carlista.

En este ambiente, como se ha señalado, se producirá el debate entre el Ministro de la Gobernación, Sagasta, y varios diputados como Canga Argüelles, Romero Robledo, Elduayen, o Escosura entre otros en esa sesión de 10 de julio. Nos encontramos a medio camino entre el grito de Yara y la Paz de Zanjón y la necesidad, plantea el Ministro, de buscar el consenso, pues «cualesquiera que fuesen las diferencias que pudieran separarnos como partidos políticos», no debe realizarse sino en defensa del «patriotismo» y no se puede «conseguir que se rompa la conciliación» y todo porque ello debe estar incluso por encima «de los intereses en Cuba»²⁹. Por supuesto que la intención de Sagasta era que «la cuestión de Cuba fuera nacional, que fuera de toda la Asamblea y no cuestión de la mayoría, como hubiera sucedido dada la actitud de algunas oposiciones», tal como había

²⁶ Sobre la Sociedad abolicionista véase ARROYO JIMÉNEZ, Paloma: «La Sociedad Abolicionista Española (1864-1886)», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 3 (1982), pp. 127-149. Insistiremos en 1835 cuando el periódico *El Español*, 5 (5-xi-1835), p. 1, ya se hacía eco de las actitudes abolicionistas británicas citando fuentes del *Morning Chronicle*, de los enfrentamientos norte-sur y su impacto en la opinión pública y noticias llegadas de *Liverpool* en este mismo sentido.

²⁷ VILAR, Pierre: *Movimientos nacionales de...* *op. cit.*, p. 36.

²⁸ SAIZ PASTOR, Candelaria: «El primer liberalismo...», *op. cit.*, p. 342.

²⁹ Congreso de los Diputados, Cortes 1871-1872, Legislatura 1871-1872, DS, sesión 98, (10-vii-1871), p. 2.536.

expresado el Ministro de Ultramar porque por encima de todo están los intereses de la Patria, «y los intereses del patriotismo», y se debe «hacer todo género de sacrificios para conservar la integridad de nuestro territorio» y por eso se había presentado la proposición parlamentaria correspondiente y porque estaba en «los compromisos de la revolución de septiembre (sic)». Si antes ha ido citando, aunque no expresamente a Canga Argüelles, Labra, Romero Robledo y otros ahora se fija directamente en Elduayen:

Pero decía el Sr. Elduayen que es levantar bandera blanca para los insurrectos. No; esto es hacer política para nosotros; esto es hacer lo que debemos hacer; que se cumplan nuestros compromisos, los que hemos contraído ante la revolución de septiembre, ante la nación española y cumplir las leyes de las Cortes Constituyentes, y cumplir la constitución del Estado. ¡Nosotros transigir con la insurrección! Cuando veíamos aquí por los enemigos de un lado y de otro; cuando veíamos nacer una sublevación cada día, ya de carlistas, ya de republicanos, nosotros enviábamos a 1.500 leguas a sostener nuestro territorio y a defender la bandera nacional en las provincias Ultramarinas. Transigir nosotros, que hemos mandado, señores, en medio de los compromisos de la revolución 60.000 hombres con todo lo necesario para poder luchar y vencer; nosotros que hemos enviado una escuadra, que hemos desprendido de los recursos que aquí necesitábamos para combatir a los enemigos de la revolución, porque queríamos antes ser vencidos aquí que perder aquella parte de nuestro territorio, (Muy bien, muy bien.) Transigir ¿y por qué?³⁰

Todo un alegato de patriotismo, de defensa del territorio español, incluidas las «colonias» americanas, y con amplios problemas internos como el conflicto carlista o la insurrección republicana y todo por «ofrecer las reformas que hemos prometido» sigue su discurso. A partir de esos momentos insistirá en cuestiones como patriotismo, transigencia, no debilitar las relaciones de partido, para obtener que la proposición se vote «por todos, por la mayoría y por las minorías», porque la cuestión de Cuba no tiene nada de partido, es una cuestión «nacional, esencialmente patriótica». Por agregar algún otro aspecto se puede incidir en la parte de respuesta a Escosura que había insinuado que no estaba de acuerdo con todo la proposición, pero al margen de esta disidencia sabe Sagasta que «algunos no están conformes ahora, ni nunca», pero es que:

¿No hay mas insurrectos en Cuba? ¿Y los que no lo son, y quieren reformas? ¿Es que a esos ciudadanos que son españoles, que defienden nuestro territorio hemos de decir: aunque queréis la libertad no os la damos, porque hay otros que se rebelan contra la madre Patria? ¿No hay en la isla de Cuba mas que rebeldes? ¿Y Puerto Rico se ha rebelado? Pues esto es para Puerto Rico, para los españoles que defienden en Cuba nuestro territorio, para todos los que quieren reformas; que nosotros tenemos el deber de otorgar, puesto que se las hemos ofrecido³¹.

³⁰ *Ibidem*, pp. 2.537-2.538. Se ha mantenido la mayúscula en «Septiembre» como en el original.

³¹ *Ibidem*, p. 2.539.

Por eso concluirá dirigiéndose ahora a Canga Argüelles diciéndole que se desvanezca su ilusión, porque además los ministros estaban «indignados» de la actuación de algunos de los Diputados, e indignación «que se comunicaban unos Diputados a otros», pero la indignación, insiste, debiera servir sólo «para fortificar el lazo de unión entre amigos»³². Y dirigiéndose, por último, a Romero Robledo, con lo que concluye su patriótico discurso le espeta que entre todos ellos «han convertido en cuestión de partido una cuestión nacional»³³. Sin olvidar que en esas mismas fechas el diputado por Infiesto, elegido en ese mismo año 1871, en Asturias Rafael María de Labra ya había puesto encima de la mesa lo que el mismo denominó y que era que por «vez primera aquí se plantea la cuestión colonial» centrándose en el debate abolicionista «que era una vergonzosa institución». Ni siquiera encontró el apoyo de sus compañeros asturianos, abocado entonces a retirar su propuesta, que había tenido el apoyo de 14.000 firmas conseguidas en Madrid, y que giró hacia un enfrentamiento entre mayorías y minorías³⁴.

Poco tiempo después, el 27 de octubre vuelve Sagasta a la tribuna parlamentaria para presentar y defender los presupuestos para Cuba, que había firmado Amadeo I de Saboya y el Ministro de Ultramar, Víctor Balaguer a la vez que amigo y compañero de partido, indicando que era la primera vez que se presentaban unos presupuestos y que no había obstáculo para crear una comisión especial que los debatiera previamente a petición del diputado Romero Girón, y que éstos eran «tan completos como los de la Península». Se decidió configurar una «comisión de 14 individuos» con el objeto del debate previo³⁵.

Capitulación y Paz de Zanjón, 1878

Una Guerra que se había iniciado en los años del Sexenio, nada más producirse el golpe que llevaría a Isabel II al destierro en las últimas semanas de septiembre de 1868 y el conflicto cubano iniciado por Céspedes se produjo en la noche del 9 al 10 de octubre de 1868 en lo que se conoce como ‘Grito de Yara’. Una Guerra que duraría diez largos años y a cuyo final aunque todas las partes implicadas se suponía que buscaban la paz, «nunca trabajaron juntos para alcanzarla» y así por una parte los Estados Unidos, que seguían sintiendo su proximidad y su adquisición, pero, escribe Pedro Carasa, «la fuerzas coloniales europeas, las oligarquías isleñas, el Régimen de la Restauración y la sociedad nativa discrepaban en casi

³² *Ibidem*, p. 2.542.

³³ *Ibidem*, p. 2.543.

³⁴ Mas detalles en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario: «Las Cortes españolas ante la abolición de la esclavitud en las Antillas (opinión institucional ante un tema de política social)», *Quinto Centenario*, 8 (1983), pp. 15-36, en especial sobre esta cuestión concreta del asunto Labra, pp. 32-36. Congreso de los Diputados, *DSC*, 82, p. 2.149; 90, p. 2.325; y 97, p. 2.497.

³⁵ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 129, (27-x-1871), pp. 3.237-3.238.

todo al solucionar el conflicto cubano»³⁶, hasta el punto, destaca R. Carr, que «Cuba empujó contra la revolución a los republicanos», pero será la influencia de los conservadores contra la abolición de la esclavitud la que terminará por hacer caer a la monarquía de Amadeo I, entre otras cuestiones³⁷.

En este contexto se desarrollará el conflicto, y al que pondrá punto final la Paz de Zanjón en febrero de 1878 por el que se reconocía la autoridad del Gobierno español en Cuba con las consecuencias que esto tuvo posteriormente. En cuando al debate parlamentario pertinente fue de gloria y alabanza. Un debate que parte de la lectura por parte del Presidente del Consejo de Ministros Cánovas del Castillo «que tiene el honor de dar cuenta» del parte llegado desde La Habana, pero remitido en Puerto Príncipe y firmado por Martínez Campos en que señala se habían «depuesto las armas» y «pasan de 1.000 hombres y casi igual número de mujeres y niños», además de haber «entregado dos cañones y las máquinas explosivas», entre otras cuestiones, y que concluida su lectura el diputado «Sr. Cardoniga dio un viva a España», para a continuación pedir la palabra Sagasta, que quería expresar en nombre de la minoría constitucional «un voto de gracias a los generales, jefes, oficiales y tropa de nuestro ejército y armada, como también a los voluntarios que con tanta abnegación los han sabido secundar»³⁸.

Inmediatamente solicitó la palabra el propio Cánovas para adherirse a la propuesta «con gran satisfacción», al igual que harán el diputado Sr. Candau para apoyar la misma a «juicio de todas las oposiciones», el diputado Francisco Silvela porque consideraba que no había «ninguna voz española que pueda mantener divergencias con el sentido unánime que en nombre de todos se ha expresado aquí» y porque era «eco de nuestros corazones» y porque hay «cuestiones nacionales y patrióticas» que no puede soslayarse y son «un timbre y una gloria en el provenir», el diputado Sr. Albacete solicita además que «se formule un mensaje a S. M. el Rey felicitándole por el fausto acontecimiento», a lo que el diputado Sr. Mariscal gritó «¡Viva el Rey!». A todo ello de nuevo el prócer riojano Sagasta insinuaba que la mejor forma de apoyar era dar «por unanimidad el grito de ¡Viva España!» y que se podía aprobar la propuesta con una proposición, de la que había hablado el Presidente del Consejo de Ministros, a favor del Ejército, tal como había propuesto en primera instancia Sagasta, aduciendo mas tarde que se podía aprobar ya, porque creía que respondía también por los ausentes «por aclamación y unanimidad». Como era necesario redactar la proposición Cánovas propone que se realice la

³⁶ CARASA, Pedro: «La Restauración monárquica», en A. Bahamonde (coord.), *Historia de España, siglo XX (1875-1939)*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 102.

³⁷ CARR, Raymond: *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 301.

³⁸ Congreso de los Diputados, Cortes 1876-1879, Legislatura de 1878, *DSC*, sesión 11, (I-III-1878), p. 222.

redacción de la misma, aunque dada la hora se suspendía momentáneamente la sesión. El secretario Ordóñez indica finalmente que será el Presidente de la Cámara quien redacte el texto³⁹.

De todas formas en la sesiones de 8 y 11 de mayo el tema seguía en candelerero a raíz de haber presentado una proposición de confianza al Gobierno sobre la cuestión cubana, ya que indica Sagasta no se ha discutido suficientemente, además de que se había retirado la proposición por el autor de la misma y ahora otro grupo de diputados la vuelve a presentar sin conocimiento del firmante inicial. Además insiste Sagasta en que ya es tarde después de «siete horas de sesión», cerrándose la cuestión tres días más tarde⁴⁰. Por otra parte, y como bien hoy conocemos, la cuestión no quedó cerrada, ya que se abrió un conflicto que podemos tildar de problemas locales sobre cuestiones de autonomía que podía conducir al separatismo, como algunos aducían, o al excesivo control administrativo local, lo que certificó una nueva confrontación, la denominada como «Guerra Chiquita de 1879». Estaba claro que los problemas seguirán enquistándose⁴¹, y todo ello sin olvidar las cuestiones sociales y económicas, como escribe H. Thomas, que desencadenaron cuestiones como:

La liberación de los esclavos, aunque incompleta; el sacrificio, por parte de algunos hacendados de la mayor parte de su riqueza; la inserción de varios sectores de la sociedad en las filas del ejército rebelde —ricos y pobres, negros y blancos, chinos y mulatos, campesinos y obreros— creó en Cuba un fuerte espíritu nacionalista, que desde entonces, nunca ha muerto, aunque a menudo se haya encendido bajo auspicios muy curiosos⁴².

Sobre esta misma idea insiste Pierre Vilar al escribir sobre la aparición de «jefes populares de origen modesto y de raza negra o mulatos», ya que un apoyo real solo podía provenir de «su propio carácter popular»⁴³. Era pues evidente que el tema no quedaba zanjado y que Cuba precisaba de reformas para tratar de equilibrar las situaciones generadas en este tiempo. Así en 1880 los debates continuaron en este caso en referencia a esos proyectos de reformas para la isla caribeña. Una amplia réplica tuvo lugar en 1880 donde Sagasta en la oposición y como miembro dirigente del Partido Constitucional terminó tomando la palabra los días 5 y 6 de marzo «por alusiones personales» y porque no se dijera que no quería hablar sobre «las cuestiones de Ultramar», pero que se veía forzado a ello a pesar de lo que ya

³⁹ *Ibidem*, pp. 222-223. El debate está también recogido por DARDÉ, Carlos: *Práxedes Mateo Sagasta...*, *op. cit.*, pp. 665-667.

⁴⁰ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesiones 57 y 60, (8 y 11-v-1878), pp. 1.358-1.359 y 1.458 respectivamente.

⁴¹ CARASA, Pedro: «La Restauración monárquica...», *op. cit.*, p. 103.

⁴² THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha...*, *op. cit.*, p. 209.

⁴³ VILAR, Pierre: *Movimientos nacionales de...*, *op. cit.*, p. 36, la cursiva es del original.

habían dicho claramente sus correligionarios sobre el tema, pues «yo no tengo nada que decir que no hayan dicho más elocuentemente» sus amigos y compañeros, como «León y Castillo, Navarro y Rodrigo y Balaguer» a los que cita abiertamente, pero al final para advertir «no solo sobre la conveniencia, sino la urgencia de la reformas en Cuba» y además tanto sobre temas económicos como políticos que se consideraban imprescindibles para «la gran Antilla»⁴⁴.

La crisis desencadenada por la Guerra Chiquita entre agosto de 1879 y septiembre de 1880 obligaba a que estas reformas fueran urgentes por eso dice Sagasta que «las circunstancias demandan indudablemente la urgencia de la reformas de Ultramar», más cuando el Gobierno presidido por Cánovas del Castillo, iniciado en diciembre de 1879, se había procedido a comenzar el «periodo constituyente de la gran Antilla; de la paz nace su representación en Cortes» que era el principio de la normalidad, al permitir la aparición de los Diputados cubanos en Madrid e iniciar a continuación «la organización social de Cuba» y para ello insiste el diputado riojano en que solo se precisa «espíritu de nacionalidad» y «patriotismo», por eso en nombre del Partido Constitucional cree «que el problema no tiene más que una solución: la de plantear con urgencia todas las reformas en las provincias de Ultramar», y no cerrar las puertas a «las reformas políticas, económicas y administrativas que demandan los leales españoles en Cuba» porque redundaría en frenar la prosperidad de la isla y los intereses nacionales españoles, por eso, persevera, en «la urgencia» de las medidas. Y esto corresponde no al partido de la oposición sino al del Gobierno. Al margen de las cifras que aporta en cuanto a población -1.200.000 habitantes en Cuba, frente a los 16 millones en la Península- destaca las cifras de gasto que han ido aumentando sin control «hace 20 años (1860) [...] el presupuesto era de 218 millones de reales» en 1870 aumentó a 502 y en estos momentos del debate se precisan «mas de 800», lo que le lleva a asegurar que hay que acabar con «estas prodigalidades» y por eso la reforma se hace sumamente necesaria desapareciendo «esa administración complicada, [...], onerosa, más que complicada y onerosa inútil» por lo que debe ser sustituida por algo más simple y fácil de controlar, dice «sencilla, modesta, económica, en armonía con los movimientos que allí, como en todas partes, tiene la propiedad», porque «¡Bueno está el Tesoro de la Península para saldar el déficit de la isla de Cuba!»⁴⁵.

Pasa a continuación a preguntarse que es lo que ha hecho realmente el Gobierno de Cánovas hasta esos momentos. Respondiéndose que en cuestión política «decir si está vigente la Constitución de 1876 en Cuba», analizar «si allí hay distintos pareceres respecto a si rige o no rige la Constitución», así que si no le queda claro

⁴⁴ Congreso de los Diputados, Cortes de 1879-1881, Legislatura 1879-1880, DSC, sesión 118, (5-III-1880), p. 2.224.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 2.225-2.226.

que tome medidas, que las aplique o que haga las modificaciones que correspondan para que «las autoridades y los ciudadanos» sepan a qué atenerse y «gobernantes y gobernados sepan cuales son sus deberes y derechos». Para ello propone seis cuestiones, en primer lugar que dentro de la Constitución se determinen las facultades de las autoridades, en segundo lugar aplicar una ley que «regule el ejercicio de los derechos y garantías que correspondan», en tercer lugar una ley que tenga en cuenta las posibilidades de suspensión de la anterior, en cuarto lugar que se regule la vida municipal y provincial «de aquella isla y de Puerto Rico», porque también aquí hay derechos individuales, en quinto lugar que todas las leyes que existan en la Península sean llevadas también a las Antillas, y, por último, que se hagan leyes especiales cuando sea necesario siempre a través de las Cortes, así que «El Gobierno podrá llevar a Cuba aquellas leyes que rigen en la Península con las modificaciones que crea convenientes, dando cuenta a las Cortes» y todo «con urgencia»⁴⁶. Con todo ello «los Diputados cubanos; el grupo centralista, como manifestó anteayer por boca de su digno jefe Sr. Alonso Martínez; el partido constitucional, como acabáis de oírlo, y yo creo que todas las demás oposiciones» y, por supuesto, «el Gobierno si se acomoda a ello para así hacer servicio de la justicia y de la conveniencia Patria»⁴⁷.

Al día siguiente insiste Sagasta en la cuestión llamando la atención directa de Cánovas del Castillo refiriéndole si porque lo proponga el partido de la oposición es falso todo lo indicado, si la denominada «izquierda dinástica» no puede contemplar las mismas cuestiones y sobre todo incidirá en el presupuesto que ha ido aumentando muy por encima de la propia Península y si en parte creció «por las atenciones de la Guerra», cuestión que hasta al partido de Gobierno no le ha parecido mal que lo mantuvo al acceder al poder «ya en tiempos de paz». El discurso concluirá entre «risas» y «bien desde la izquierda» porque atacó dictando que «Su Señoría me recordó aquel niño que escribiendo una plana y haciendo mal una letra, para que el maestro no lo notara, sólo se le ocurrió derramar el tintero sobre ella», para lo que realiza el símil correspondiente y así le dice a la bancada del Gobierno que «Su señoría, al empezar a leer, viendo que el borrón caía sobre la isla de Cuba, y no pareciéndole bien lo que hacía, para que no se notase el borrón de Cuba, echó el tintero sobre toda América», por lo que ya no inspira ninguna confianza en Ultramar y las reformas terminarán por ser mal recibidas, lo que además de desconfianza lo que genera «es más que evidente, y por lo tanto más peligroso» un verdadero perjuicio, y eso será «un inconveniente y altamente

⁴⁶ *Ibidem*, p. 2.227.

⁴⁷ *Ibidem*, se ha mantenido la grafía original. El discurso concluía con un «Muy bien» de los diputados presentes.

perjudicial la continuación de S. S. en ese banco»⁴⁸, es decir en el Gobierno. Lo que empezó siendo un debate sobre Cuba, Sagasta lo ha convertido en una petición de que Cánovas y su Gobierno se vayan. No pueden continuar más tiempo ahí, le ha espetado.

Cuba y el Parlamento entre 1884 y 1895

Estos años van a contemplar el final del reinado de Alfonso XII y España entrará en la Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena, desde la primacía del Gobierno se situará en los momentos finales del reinado alfonso Antonio Cánovas del Castillo, aunque volverá al poder entre julio de 1890 y noviembre de 1891, pero la Regencia dará paso al dominio de Práxedes Mateo-Sagasta pues dirigirá el País desde noviembre de 1885 hasta julio de 1890 en el denominado Gobierno «Largo» y desde la caída de Cánovas en noviembre de 1891 hasta marzo de 1895. Años en que se aprobarán leyes como la de Asociaciones en 1887, del Jurado en 1888, Procedimiento administrativo y el Código Civil en 1889 o la Ley de Sufragio Universal de 1890. Desde la perspectiva colonial destacaremos el arbitraje del Vaticano en el conflicto de las Carolinas entre agosto y octubre de 1885, la Ley de abolición del Patronato de Cuba en 1886 y en este mismo año la Ley de libertad de imprenta y libertad de asociación para las dos Antillas, la aparición del Partido Autonomista en 1887, el nacimiento del Partido Revolucionario Cubano de José Martí y la Liga Filipina en Manila en 1892, o el Proyecto Maura sobre la autonomía de Cuba y Puerto Rico en 1893. Coyunturas que nos llevarán a la guerra final: conflicto cubano, extendido al año siguiente a Filipinas y Guerra contra Estados Unidos con la consiguiente pérdida de todas las colonias que restaban a España tras la Paz de París en 1898. Tampoco puede desdeñarse los problemas económicos como la crisis del azúcar que se extendió en toda la década de los ochenta hasta el punto que algunas haciendas azucareras se pasaron a modelos ganaderos, o los conatos sociales en torno al fin de la esclavitud o la agitación exterior conducida por José Martí desde el exilio y desde sus estancias en París o Nueva York, donde va a definir claramente el principio de libertad como escribe de él Juan Marinello:

La libertad del individuo fue para Martí un reflejo inextinguible, inseparable de su ser, a más de constituir su final destino; «la libertad», escribió, «es la religión definitiva». Si la acción imperialista venía a quebrantar la libertad de los latinoamericanos y de cada una de sus patrias, el combate a quien lo realizaba había de producirse sin pausas ni atenuaciones. La libertad plena que quería para su

⁴⁸ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 119, (6-III-1880), pp. 2.228-2.270.

isla («Cuba debe ser libre de España y de los Estados Unidos») la ansiaba para el pedazo del mundo situado entre Bravo y la Patagonia⁴⁹.

O como escribirá el mismo Martí en 1889 con ocasión del Congreso Internacional de Washington:

De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia⁵⁰.

Aspectos todos ellos que irán suscitando diversos y variados debates a lo largo de estos años.

Debates que presentan incluso problemas morales como el suscitado a raíz de que la prensa de Nueva York había publicado el tratado de comercio con Estados Unidos en diciembre de 1884. En este Sagasta increpa al Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela, sobre los valores del derecho y la moral, a tenor de las palabras que había pronunciado sobre las provincias de Ultramar a las que Sagasta se asocia «de todo corazón», pero de las que extrae una reprobación posterior al aludir a que:

Si un periodista, si un reporter, si un agente o corresponsal con su trabajo, con su celo, con su actividad, con su inteligencia, logra adquirir ciertas y determinadas noticias, es justo que obtenga la recompensa de ese celo, de ese trabajo, de esa actividad, de esa inteligencia y de los sinsabores que tiene que sufrir⁵¹.

En lo que Sagasta no encontraba en principio nada ilícito, llamando la atención además su gran muestra retórica, de conocer los tiempos de saber alagar para luego increpar y encajarle un «comete un abuso inmoral» cuando no se dice nada, cuando no se condena ese hecho «con toda energía, con toda la indignación de que se es capaz», ya que:

Las noticias obtenidas, los resultados alcanzados, no se deben a los esfuerzos del reporter, sino que se obtienen por la influencia que da la investidura, que da el nombre, que dan las relaciones con el Gobierno, y esto, repito, no se puede ni se debe hacer⁵².

Lo que le permite a Sagasta decir que se había cometido «alguna falta contra la moralidad pública», cuando «el Gobierno, que es quien debe dar ejemplo en todo lo que es moral» no parece que haya actuado así, sino al contrario con apatía,

⁴⁹ MARINELLO, Juan: «Fuentes y raíces del pensamiento de J. Martí», en J. Martí, *Nuestra América*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2005 [1977], p. xx.

⁵⁰ MARTÍ, José: *Nuestra América...*, *op. cit.*, p. 57, «Congreso Internacional de Washington. Su historia, sus elementos y sus tendencias» escrito en Nueva York y dirigido para el director de *La Nación* de Buenos Aires (2-XI-1889), pp. 57-66.

⁵¹ Congreso de los Diputados, Cortes de 1884-1886, Legislatura de 1884-1885, *DSC*, sesión 55, (31-XII-1884), p. 1.494.

⁵² *Ibidem*, p. 1.494.

indiferencia, con falta de interés, incluso «con la violación de secretos», cuando «el Código Penal no sólo castiga la violación de secretos, sino que castiga también al que facilita documentos»⁵³, concluye.

No será diferente al abordar los presupuestos generales de Cuba en junio de 1885. Aquí el debate se ciñe principalmente con el republicano Labra, una vez más, y en el que se centrarán en las nuevas reformas «económicas y políticas», que ratificaban los representantes cubanos «que están sentados a mi lado, los Sres. Tuñón, Calbetón y Villanueva, así como lo había realizado con su discurso «mi distinguido amigo el Sr. Moret», explica. Insiste que estas reformas deben ser políticas y económicas, incluso sociales, como presentan los diferentes partidos, autonomistas, constitucional, monárquicos, republicanos y hasta «esclavistas», más cuando:

Las desgracias de Cuba, aparte de la responsabilidad de cada cual por no haberlas remediado, son debidas al cambio radicalísimo ocurrido en el estado social de aquella región española, a las circunstancias del mercado universal respecto a sus productos, a los progresos que ha hecho también en todas partes la agricultura y la industria motivando la competencia que sufre Cuba en su producción⁵⁴.

Lo que le lleva a aseverar que esas son las causas del estado lamentable de la isla del Caribe, esta es la desgracia, añade «que sobre aquella región española» sufre, unido además a la «guerra larga, sangrienta y asoladora» que padeció. Lo que no era óbice para no emprender las reformas precisas en todos los ámbitos. En ningún momento deberá asustarnos, insiste en defender la libertad, pero sus ideales están bajo el orden de Patria y libertad, por lo que señala «no sacrificaré nunca la Patria a la libertad» y cierra este alegato con un «soy liberal anticuado: sálvense las colonias y piérdanse los principios» lo que provocó «la aprobación de todos los bancos». Concluirá el debate tres días después mostrando a los conservadores que pueden contar con él «para que en Cuba seamos todos del partido de unión constitucional y luchemos por la asimilación sin descanso a los autonomistas» escuchándose grito de «Muy bien, muy bien»⁵⁵.

En 1889 vuelve Cuba muy escuetamente al debate parlamentario con ocasión de la expedición de Reales despachos a los oficiales de voluntarios de Cuba, siendo Sagasta Presidente del Gobierno en su cuarta composición desde que había accedido al mismo en noviembre de 1885. Al parecer había un cierto retraso en dicha expedición de despachos por lo que preguntado por el diputado Pando responde como Presidente del ejecutivo que la Comisión correspondiente no se ha podido reunir por ausencia de dos de sus miembros y la enfermedad de un tercero, pero que

⁵³ *Ibidem*, p. 2.495.

⁵⁴ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 184, (27-VI-1885), p. 5.552.

⁵⁵ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 185, (30-VI-1885), p. 5.609

no piense que no se realizarán los mismos ya que «como coronel honorario de voluntarios que soy» estaba sumamente interesado a llevarlo a efecto cuanto antes, ya que dichos individuos han prestado «tantos y tan buenos servicios a la Patria»⁵⁶. El conflicto seguía latente era evidente y el enfrentamiento partidista de igual manera.

Unos meses mas tarde, pero esta vez en el Senado debe Sagasta responder al senador Conde de Tejada de Valdeosera en torno al debate de la Reforma de la Ley electoral para Cuba y Puerto Rico. En un breve debate y a tenor de lo que ha podido expresar la prensa Sagasta, en un momento en que se está debatiendo en el Congreso la Ley de sufragio universal, no ve inconveniente en aplicar la misma norma en su momento a las islas de Cuba y Puerto Rico o añadir unas adicionales que le den un rasgo diferente, pero en lo que se insista en lo mismo. Toma como ejemplo lo que el partido conservador había hecho en 1878, añadir artículos transitorios y llevarla adelante y no era para atacar a los conservadores, sino para mostrar que se está realizando algo semejante en lo que cree. Lo que quiere «es que se apruebe cuanto antes» y que también allí se aplique el sufragio universal y que «no tiene interés alguno [...] en que en el Congreso se convierta en ley especial por medio de artículos transitorios», sino que se resuelva cuanto antes, insiste y añade «no tengo más que decir»⁵⁷.

Tras un breve lapso de tiempo entre julio de 1890 y diciembre de 1892 en que Cánovas retorna a la presidencia del Consejo de Ministros, momento en que los republicanos posibilistas de Castelar se integran en el Régimen de la Restauración, aunque se disolverán poco tiempo después, volverá a hacerse cargo Sagasta de la presidencia. Nos encontraremos con el gran debate sobre el proyecto de autonomía de Cuba y Puerto Rico presentado por Antonio Maura Ministro de Ultramar. Era posiblemente el último intento de reconducir la cuestión colonial.

Nada más acceder al Ministerio de Ultramar en el Consejo que presidía Sagasta, Maura presentó el proyecto de la Ley sobre la autonomía de Cuba y Puerto Rico, como una «necesidad ineludible» escribe Piña Homs⁵⁸, una autonomía que en cierta manera debía combatir la actitud independentista ya dibujada con anterioridad. En el preámbulo del anteproyecto se mostraban fundamentalmente tres aspectos. En primer lugar era continuista con la propuesta del anterior Gobierno de Cánovas y que había dibujado Romero Robledo, aunque no sin ciertas críticas en un intento de encauzar la administración colonial para evitar «quejas y reproches», en segundo lugar buscar «la descentralización como mecanismo de

⁵⁶ Congreso de los Diputados, Cortes de 1886-1890, Legislatura 1889-1890, DSC, sesión 50, (23-XI-1889), p. 1.456.

⁵⁷ Senado, Legislatura 1889-1890, DS, sesión 114, (13-III-1890), p. 1.891.

⁵⁸ PIÑA HOMS, Román: «El proyecto de Estatuto 'Maura' de 1893, para la autonomía de Cuba y Puerto Rico», en L. E. González Vales (coord.), *XIII Congreso del Instituto Internacional del Derecho Indiano: Actas y estudios*, Puerto Rico, San Juan, 2003, p. 545.

moralización», y, por último, resaltar la figura del gobernador general al facilitarle un grado de autonomía de gestión importante a la vez que habrá que profundizar en el caso cubano por una mayor necesidad de innovación⁵⁹. Como a su vez escribe el profesor Ollero Vallés «el engorroso problema de Ultramar se empezaba a cruzar de manera inoportuna en la trayectoria de Sagasta» tomando cuerpo «un turbio y nunca esclarecido asunto relativo a la propagación de rumores que situaban a su mujer como beneficiaria de unas concesiones ferroviarias en Cuba», pero sobre todo habrá que destacar, insisto, en el intento de zanjar la cuestión con el Proyecto de reforma del Gobierno y administración de Cuba y Puerto Rico⁶⁰.

En el debate subsiguiente Sagasta aborda claramente la defensa del Proyecto indicando que «examinó y aprobó» y por lo tanto presenta al Congreso su discusión por los trámites reglamentarios, aunque advierte que no viene «con ánimo de batallar» sino pensando en la solución, ya que «no hay un solo diputado cubano de los que han hablado hasta ahora conmigo que no lo acepte en toda su integridad», salvo, avisa, en la cuestión de si debe haber «una o varias diputaciones provinciales», aunque por otra parte el que haya una «no significa que vayamos a la autonomía»⁶¹. A su vez advierte de que se trata de «un proyecto de ley liberal y descentralizador», «no es autonomista» y que debe ser apoyado por los conservadores porque está impregnado de «aquella ideas liberales y civilizadoras que el Sr. Cánovas del Castillo no ha dejado nunca de profesar»⁶², además de que no se podía «no marchar en las corrientes del autonomismo», pero matizando que es autonómico «en la política» que es lo que emerge de la nación y que nunca «merme la soberanía» de ésta, pues eso no lo consentirá «jamás (Muy bien , muy bien)» se escucha⁶³. Por ello, insiste, ya en su presentación el Ministro de Ultramar, Maura, lo ha repetido hasta la saciedad, pues de lo que se trata es de dar libertad y medios para que sea beneficiosa, para no cerrar aspiraciones legítimas y para procurar Centros administrativos que satisfagan los intereses antillanos, «tres objetivos, ni más ni menos» y todo por «patriotismo en sus almas, bríos y energías y alientos en su corazón» concluye⁶⁴.

Cuestión que aún provocó una réplica por parte de Sagasta en 1894 con ocasión del brindis que había pronunciado el alcalde de Sancti Spiritus en Cuba

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 545-562; respecto a «quejas y reproches» carta de Maura a Gamazo en esta misma obra, p. 551. GARCÍA MORA, Luis Miguel: «Tres perspectivas de...», *op. cit.*, p. 260.

⁶⁰ OLLERO VALLÉS, José Luis: «De 'Viejo pastor' a 'Chivo expiatorio': Sagasta y el 98», *Berceo*, 135 (1998), p. 32. Respecto a la cuestión de los rumores, que a su vez cita el profesor Ollero, véase CEPEDA ADÁN, José: *Sagasta. El político de las horas difíciles*, Madrid, FUE, 1996, p. 131.

⁶¹ Congreso de los Diputados, *DSC*, Legislatura 1893-1895, sesión 80, (14-VII-1893), p. 2.597.

⁶² *Ibidem*, p. 2.598.

⁶³ *Ibidem*, p. 2.599.

⁶⁴ *Ibidem*, al cerrar su discurso con tan elocuentes palabras se escucharon una vez mas «grandes y repetidos aplausos».

dedicado al capitán general de Cuba Emilio Calleja dirigiéndose éste al Ministro de Ultramar para que desmintiera las afirmaciones que sobre él se habían afirmado, ya que «como representante de la nación» se consideraba «un digno gobernante y mi historia pública desde la paz de Zanjón» había estado por encima de cualquier circunstancia, sentencia, lee y disculpa a Sagasta como Presidente del Consejo de Ministros⁶⁵. Se dilucidaba una cierta incompatibilidad entre autonomía y monarquía, por lo que se consideraba imprescindible este matiz.

Así mismo es digno de señalar el debate parlamentario tenido lugar en el Senado sobre las relaciones comerciales entre las islas de Cuba y Puerto Rico con los reinos de Suecia y Noruega en mayo de 1894. Sagasta salta a la palestra para defender al Ministro de Estado, Segismundo Moret, indicando que nada de lo que haga como tal faltará a «la ligereza y a la falta de reflexión» en un tema como los tratados internacionales. Lo que se estaba discutiendo hacía referencia a los acuerdos generales entre las islas del Caribe y las potencias del momento, aclarando que este acuerdo será siempre provisional hasta que se apruebe y firme el definitivo, «por lo que no había ligereza» en el Ministro. Debate en que se enzarzan Sagasta y por la oposición el Duque de Tetuán, el Marqués del Pozo de la Merced, el Marqués de Mochales, entre otros, puras y meras «elucubraciones» sin sentido como suscita Sagasta, porque no ha entendido tanta vehemencia «para combatir al Gobierno», pidiendo a continuación y para finalizar que se acabe la batalla y «vamos a discutir serena y tranquilamente, que no hay necesidad de sofocarse ni de violentarse como se han violentado sus S. S.»⁶⁶.

Sagasta ante la Guerra y la paz, 1895-1898

Entramos no solo en el tramo final del conflicto ultramarino sino también en el final de la vida de Práxedes Mateo-Sagasta, poniendo punto final a lo que Ollero Vallés define como «oportunidades perdidas»⁶⁷. Era el momento del independentismo definitivo y el Grito de Baire daba el pistoletazo de salida de un proceso que perdurará entre 1895 y 1898 y que concluyó en una Guerra con el ya poderoso Estados Unidos, con quien se firmará la paz final, que supondrá la pérdida del Imperio español, aún nos quedará África. El fracaso autonómico facilitó como bien expresaba, por ejemplo la prensa andaluza como una Guerra necesaria, aunque haya divergencias en función del punto de vista que adopte el diario correspondiente hasta

⁶⁵ Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 177, (11-vii-1894), p. 5.689. El capitán general Calleja había intervenido en la pacificación de Santo Domingo, pasando luego a Puerto Rico e intervenido en la Guerra de los Diez años y en 1898 será elegido senador por Puerto Príncipe en Cuba.

⁶⁶ Senado, Legislatura de 1893, *DSC*, sesión 135, (31-v-1894), pp. 2.581-2.585 sobre relaciones comerciales entre las islas de Cuba y Puerto Rico y los reinos de Suecia y Noruega.

⁶⁷ OLLERO VALLÉS, José Luis: «De 'Viejo pastor'...», *op. cit.*, p. 26.

el punto que *El Noticiero Sevillano* dictamine que «Entre todos la mataron»⁶⁸. En última instancia y a pesar de la lejanía «y de la falta de eficacia de la rebelión, desde el principio se hizo evidente que la mayoría de los cubanos cifraban en ella grandes esperanzas» para la consecución de la independencia como escribe H. Thomas⁶⁹. Una controversia que llegó también por ejemplo al Ateneo de Madrid donde insignes ateneístas como Azcárate, Macanaz, Costa o, entre otros, el diputado Labra, que tantas polémicas había suscitado en el Parlamento, o Moret, por desatacar a algunos, se habían posicionado ante lo que se avecinaba como una gran debacle y que coincidió cronológicamente con lo que se discutía en el Parlamento, además de mostrar una cierta «preponderancia del pensamiento autonomista» y donde predominó la propaganda. A fin de cuentas los autonomistas «habían conseguido llevar a la opinión pública metropolitana una imagen moderada y conciliadora con la de los seudoseparatistas que hasta ese momento se tenía de ellos»⁷⁰.

La Guerra en Cuba

Los debates parlamentarios se llevan a cabo en el Senado que fue donde Sagasta respondió a los senadores Marqués de Triebes (sic), al hegeliano y miembro del partido conservador y senador vitalicio desde 1891 Antonio María Fabié, al conde de Casa-Valencia, Rezusta y encontrándose con el apoyo del general Martínez Campos. Los discursos y sus réplicas a cuestiones plantadas por los anteriores se desarrollaron entre el 28 de febrero y el 8 de marzo de 1895 al iniciarse la insurrección de Cuba. En un principio Sagasta la trata de «bandolerismo» y de «separatismo» tras producirse diversos movimientos en Matanzas y tomar por parte de la autoridad en la colonia de las medidas pertinentes para su control. Por ello se dirige a los senadores diciéndoles que se aprueba la conducta de dichas autoridades tanto en la persecución de los revoltosos como de las medidas administrativas tomadas, pero eso sí «impidiendo, bajo su más estrecha responsabilidad, que en ningún caso, de ninguna manera y por ningún motivo, se empleen en otros fines», sólo hay que proceder, insiste, en ir «contra los que se levantaron en armas contra la

⁶⁸ SEVILLA SOLER, Rosario: «La prensa de Sevilla ante la independencia cubana», J. R. Navarro García, *Cuba y Andalucía...*, op. cit., pp. 153-181, lo que no significa que alguna prensa como *El Baluarte*, republicano, sea consciente, señala Sevilla Soler, de la difícil situación y del problema económico que puede venirse encima, p. 155, y que en *El Noticiero Sevillano*, un 12 de enero de 1898 una editorial titule «Entre todos la mataron», p. 157.

⁶⁹ THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha...*, op. cit., p. 235.

⁷⁰ Sobre la profundidad del debate en el Ateneo de Madrid véase GARCÍA MORA, Luis Miguel: «El Ateneo de Madrid y el problema colonial en las vísperas de la Guerra de Independencia cubana», *Revista de Indias*, 207/LVI (1990), pp. 430-449. Respecto a lo propagandístico de las intervenciones cita a *El Liberal* de Madrid, 5.558 del 21 de diciembre de 1894, p. 3 el artículo titulado «Los autonomistas» donde se centra en la reunión mantenida por Labra y la sección tercera del Congreso de minorías autonomistas, mostrando ya «las amenazas» contenidas en el discurso de Mr. Cleveland, recordando también las dos conferencias que pronunciará Moret en el Ateneo de Madrid próximamente.

integridad de la Patria» y aquí hace un parangón similar a lo que se había realizado «en Cataluña con motivo del anarquismo». Y lo más importante para combatir esta situación había que seguir progresando «en la satisfacción a sus aspiraciones», es decir seguir alentando las reformas, para lo que concluye con un «Sres. Senadores, es necesario que la ley sea inflexible contra los que atentan a la integridad de la Patria, por la cual todos los españoles tenemos el deber de velar cada día con más solicitud y con mayor entusiasmo» escuchándose un «Muy bien, muy bien, en todos los lados de la Cámara» cierra el diario de secesiones su discurso⁷¹.

Discurso que sería contestado produciendo diversas réplicas de los senadores ya mencionados, siendo las respuestas a Favié, Ministro de Ultramar con Cánovas, las más interesantes. Obligó al Presidente Sagasta a mencionar los telegramas remitidos desde la isla de Cuba y a sugerir otros focos del conflicto como Santiago de Cuba donde había «una partida de 150 hombres» o señalar «la que parecía mas importante (que) era la sublevación del poblado de Baire», no olvidemos que dará paso en la historia a que el inicio de la contienda se conozca como «Grito de Baire», aunque persista en mantener que «no reviste gravedad», a aceptar que había aparecido el cadáver de García, ya que «había sido identificado (por) el juez de primera instancia», agradeciendo una vez mas «en nombre del Gobierno y del país entero, el noble y patriótico apoyo que en esta ocasión prestan ss. ss. al Gobierno y a los Poderes (sic) públicos»⁷². Y a los senadores Rezusta y Marqués de Trives por lo que considera ligereza de sus posiciones y por desmentir que la autoridad no había actuado correctamente. A ello responderá que solo faltaba que «un puñado de revoltosos intervenga en las discusiones de las Cámara» y más adelante persevera en su «¡No faltaba más sino que viniera a intervenir en nuestras discusiones un puñado de rebeldes contra la Patria!», aunque aceptaba las «patrióticas palabras de Sr. Rezusta»⁷³. En las siguientes respuestas incidirá en que las garantías constitucionales no se aplicarán «más que al objeto para que ha sido decretada», volviendo al paralelismo de los anarquistas catalanes indicando que «no hay partido ni hombre político alguno que haya podido quejarse de la aplicación de esa medida», buscando el respaldo a su actitud en el Caribe y resaltando que sólo se ha actuado contra «el bandolerismo y el separatismo», por lo que da las gracias por el patriotismo de los presentes porque ello «pueda contribuir a dar fuerza a las autoridades de la isla»⁷⁴.

El 7 de marzo además de volver sobre el asunto, de nuevo en respuesta a Favié, se leyó un nuevo telegrama-despacho firmado por el capitán general Calleja donde se

⁷¹ Senado, Legislatura 1894-1895, *DSC*, sesión 70, (28-II-1895), pp. 1.266-1.267.

⁷² *Ibidem*, p. 1.268.

⁷³ *Ibidem*, p. 1.269 y 1.270.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 1.272.

mostraban otros pormenores del conflicto apareciendo por vez primera los Estados Unidos indicando que ni el Gobierno de ese país había ofrecido ningún apoyo, «ni tenía para qué hacerlo», ni viceversa, ya que el «Gobierno español no necesita el apoyo de nadie para combatir la insurrección en Cuba», pues bastaba con que el Gobierno americano «haga que se cumpla el derecho internacional, con eso basta y nos sobra»⁷⁵.

Será el día 8 cuando se cierre definitivamente este debate en el Senado iniciándose otra vez con un discurso de Sagasta que tras leer un nuevo parte de Guerra solicitaba «tranquilidad» porque no hay que dudar de «la energía, lealtad y aptitud de las autoridades de Cuba», puesto que el «Sr. Calleja, como soldado, le abonan» sus capacidades y resolución para resolver el conflicto, aunque no cierra las puertas a debates posteriores sobre la actitud del Gobierno y sus actuaciones respecto a que:

[...] podrá ser discutida después; se le podrá exigir la responsabilidad a que haya lugar, si incurre en ella, pero entretanto es deber del Gobierno y de todo español sostenerla, robustecerla y prestarla toda la fuerza y todo el prestigio de que el Gobierno y todos los españoles sean capaces⁷⁶.

Siendo en ese momento apoyado por el general Martínez Campos por lo que Sagasta le agradece escuchar lo que ha oído del general, más cuando:

España, dividida, enflaquecida por las discordias de sus hijos, se levanta unida, se engrandece, se agiganta, y hasta hace proezas, milagros, cuando ve la unidad o la independencia de la Patria⁷⁷.

Por ello aunque alguien la crea débil la respuesta será la del sacrificio «hasta la última peseta de su Tesoro y hasta la última gota de sangre del último español», por lo que vuelve a justificar las medidas de suspender las garantías constitucionales para controlar la situación y así:

Afortunadamente, Sr. Martínez Campos, me parece que dentro de muy pocos días quedará evitado el peligro que S. S. ve en las leyes que allí rigen, porque el Código penal de Cuba trata de tal manera la propaganda separatista, que se presta a la interpretación que le han dado los tribunales, desfavorable a considerar como delito, y gran delito, la propaganda separatista, que exige grandísima pena⁷⁸.

Y para defender aquellas tierras vuelve a insistir y reiterar en que se hará el gasto necesario aunque suponga «un quebranto para nuestro presupuesto», sobre todo cuando también se va a «gastar allí la sangre de algunos españoles», lo que supone que no hay «peligro para la Patria», que las «reformas no deben detenerse y que espera encontrar el apoyo de todos»⁷⁹.

⁷⁵ Senado, *DSC*, sesión 76, (7-III-1895), p. 1.407.

⁷⁶ Senado, *DSC*, sesión 77, (8-III-1895), pp. 1.423-1.424.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 1.426.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 1.427.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 1.429.

El 23 de marzo de 1895 volverá Cánovas del Castillo a la presidencia del Gobierno, sustituido en agosto de 1897 por Marcelo Azcárraga tras el asesinato del primero en Santa Águeda, lo que supuso que una gran parte de la Guerra se produjese bajo Gobierno conservador, pues Sagasta no volvió a la presidencia hasta el 4 de octubre de 1897 debiendo llevar a cabo un conflicto con los Estados Unidos y a firmar la paz correspondiente. En esa coyuntura y ya en plena hostilidad caribeña y a punto de iniciarse la Guerra en Filipinas, ya que este nuevo enfrentamiento comenzará en agosto de 1896, Sagasta, esta vez como jefe de la minoría liberal, tiene un discurso con ocasión de las elecciones legislativas en Cuba, aunque el político riojano utiliza la situación en realidad para hablar de cuestiones generales de política y procesos electorales. En el discurso acusa a Cánovas de no haber mantenido a la mayoría liberal y de haber gobernado con ella, aunque el Gobierno conservador hubiera estado en minoría, pero en plena Guerra hubiera sido lo más adecuado porque hubiera permitido aprobar los presupuestos y así tener menos complicaciones de llevarlos a cabo en plena Guerra y por eso le dice que «la mayoría y las minorías con el espíritu tranquilo, con el ánimo sereno» podían haberse puesto de acuerdo, pero dadas «las circunstancias graves, gravísimas en que vienen envueltas las elecciones de Cuba» lo que provocará será «el falseamiento del régimen» y «además será la manzana de la discordia entre las fuerzas vivas de aquel país», pero no añadirá nada más porque «el patriotismo sella mis labios y me impide examinar las actas» en referencia al acta de Manzanillo donde podía haber habido falsedades, pero «la minoría liberal no discutirá, pues, las elecciones de Cuba», porfía. Por otra parte sentía que Cánovas «no aprovechara la ocasión para tener a su lado, no a un partido más o menos grande, más o menos débil, sino todos los partidos no solo defendiéndole contra aquellas hordas salvajes de Cuba, sino preparándose contra cualquier conflicto internacional»⁸⁰, estaba avisando de la extensión del conflicto por otros cauces, como así ocurrió, a pesar de que no estaba dispuesto «a que de nuestros labios no salga ni una sola palabra que puedan aprovechar los enemigos de la Patria en nuestro daño, y no sucederá, suceda lo que quiera»⁸¹, concluye.

La Guerra con Estados Unidos y la paz

Como se ha podido constatar, aunque sea someramente el conflicto con los Estados Unidos ya estaba larvado, solo faltaban las condiciones para que el país norteamericano interviniera y se quedara con el dominio de la zona como siempre había pretendido, como ha escrito J. Carlisle:

⁸⁰ Congreso de los Diputados, Legislatura 1896-1898, *DSC*, sesión 11, (25-v-1896), pp. 166-168 y 174-175. También había recogido este debate DARDÉ, Carlos: *Práxedes Mateo Sagasta...*, *op. cit.*, pp. 1.185-1.192; y así mismo recordar la colección de discursos recopilados en <http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>.

⁸¹ Congreso de los Diputados, Legislatura 1896-1898, *DSC*, sesión 11, (25-v-1896), p. 175.

Entrar en una carrera de conquista y anexión en las islas y mares adyacentes a nuestra costas y en partes distantes del mundo, o adherirse a la pacífica política continental que hasta ahora ha caracterizado nuestro devenir nacional, es con mucho la cuestión más importante que se ha presentado hasta ahora a la consideración de nuestro pueblo, en relación a la actual Guerra con España⁸².

La Guerra no hacía sino poner en escena la que todavía podía considerarse «nueva era de la política exterior norteamericana», a la vez que mostraba que Portugal y España «habían perdido su papel entre los grandes y ocupaban un vagón más atrasado en el tren del progreso», así surgía esa idea de país moribundo y aparecía entre nosotros esa idea de Regeneracionismo, que buscaría volver a situarnos en el espacio europeo⁸³, arruinando una solución pacífica al conflicto ya que los intereses que se concitaban en Cuba dificultaron esa solución como ha detallado el profesor Ollero Vallés⁸⁴ y porque además los proyectos de Moret encontraban graves impedimentos, como bien ha descrito H. Thomas, «pues la opinión pública estaba dividida casi por igual entre los leales y los separatistas, disponiendo la autonomía de muy poco apoyo verdadero»⁸⁵. Así que un acontecimiento como el Maine, o un mensaje respecto a los rumores de una conspiración antiamericana, ponía sobre la mesa una evidente declaración de Guerra:

Considerando que las horribles condiciones que han existido en la isla de Cuba, tan próxima a nuestras costas, por más de tres años, condiciones que han ofendido el sentido moral de los EEUU [...] y que han culminado en la destrucción de un acorazado de los EEUU durante una visita amistosa al puerto de La Habana [...] no pueden soportarse por mas tiempo como lo afirma el Presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 11 de abril de 1898⁸⁶.

Provocó el que añadieran que el pueblo cubano tiene derecho a su libertad e independencia y que si para el próximo 23 de abril España no ha dado una respuesta satisfactoria actuarán en contra de ella «sin ulterior aviso». Declaración que el Gobierno español presidido por Sagasta no entendió reaccionando con estupor y «emprendió un azaroso viaje sin buques carboneros, o sea, sin logística»⁸⁷.

Respecto al debate parlamentario se centrará por una parte en una reunión secreta que tuvo lugar en el Congreso el 7 de septiembre de 1898 para tratar la proposición presentada por Salmerón donde se discutieron «las condiciones de paz,

⁸² CARLISLE, John G.: «Our future Policy», *Harper's New Monthly*, 1898, 98: 720, citado por MONTERO JIMÉNEZ, José Antonio: *El despertar de la gran potencia. Las relaciones entre España y los Estados Unidos (1898-1930)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, p.17.

⁸³ *Ibidem*, pp. 17 y 39.

⁸⁴ OLLERO VALLÉS, José Luis: «De 'Viejo pastor'...», *op. cit.*, p. 36.

⁸⁵ THOMAS, Hugh: *Cuba, la lucha...* *op. cit.*, p. 261.

⁸⁶ Ultimatum norteamericano a España de 19 de abril de 1898 con declaración de Guerra.

⁸⁷ BAUTISTA GONZÁLEZ, Juan: *España estratégica. Guerra y diplomacia en la Historia de España*, Madrid, Silex, 2007, p. 422.

la Guerra y el protocolo y como el Gobierno ha entendido que esto es gravísimo» en palabras del propio Sagasta⁸⁸.

Por otra parte ya en mayo y en el Senado se había planteado la cuestión de la Guerra con los Estados Unidos suscitada por la crisis ministerial⁸⁹, aunque el propio Sagasta matizó que «no ha sido en realidad una crisis política» e invocó que los múltiples temas tratados, la enfermedad o el cansancio había aconsejado la continuidad con esos cambios. Eso sí detrás estaba «el pavoroso problema de Cuba», así que se presentaba en el Senado para mostrar al nuevo Gobierno y buscando el apoyo para la situación⁹⁰. En la réplica a Sánchez Toca señala que el debate que se plantea es fundamental y que el Gobierno está dispuesto a escuchar a sus representantes como corresponde⁹¹. En el mes de junio se había hablado en torno a los pormenores de la Guerra tras la lectura de varios cablegramas llegados desde Filipinas enviados por el general Blanco tras el desastre de Cavite y respecto a que los filipinos en lugar de ponerse del lado español se había posicionado a favor de los norteamericanos⁹².

En el mes de septiembre de 1898 ya estaba todo concluido, por eso vuelve Sagasta al Senado porque le entristece «este espectáculo» y se ponía en disposición de poder tratar con el enemigo las condiciones de paz. Ya llegarán las responsabilidades y las culpas, pero ahora hace un análisis de cómo «hemos consumido más de la tercera parte de nuestra vida, en guerras con el extranjero y en luchas fratricidas, devorándonos los unos a los otros» lo que nos ha llevado a «la ruina de nuestra hacienda, [...], al atraso de nuestras obras públicas, de ahí a la indefensión de nuestras costas» y para males mayores «en lucha desigual hemos sido vencidos» y hemos puesto enfrente como «choque de dos electricidades» a una «nación pobre y pequeña» frente a «otra grande y poderosa», aunque nos hayamos defendido con «energía y gallardamente». Por todo ello habrá que buscar una solución para que nuestros soldados no «permanezcan en la miseria» y esa es la paz y luego exigir las responsabilidades que correspondan «para aprender en el pasado que debemos hacer en el presente», por lo que suplica a los senadores, al país, y «por la Patria» que nos dejemos de discordias y apoyemos a los negociadores para que sepan «defender los intereses de España»⁹³.

⁸⁸ Congreso de los Diputados, Legislatura 1898-1899, *DSC*, sesión 56, (7-IX-1898), p. 1.713.

⁸⁹ Cambiaron cuatro ministerios: Estado de P. Gullón al duque de Almodóvar del Río, Fomento, cambió dos veces, del Conde de Xiquena a Germán Gamazo y posteriormente a Vicente Romero, Marina de Segismundo Bermejo a Ramón Auñón y en Ultramar fue nombrado Vicente Romero cesando a Segismundo Moret, el gran artífice del proyecto de autonomía para Cuba y Puerto Rico.

⁹⁰ Senado, Legislatura 1898-1899, *DSC*, sesión 24, (20-V-1898), pp. 241-242.

⁹¹ *Ibidem*, p. 243.

⁹² Congreso de los Diputados, *DSC*, sesión 40, (8-VI-1898), pp. 1.239-1.240 y 1.244-1.245. Véase también DARDÉ, Carlos: *Práxedes Mateo Sagasta...*, *op. cit.*, pp. 1.214-1.2219; y así mismo colección de discursos ya señalados en <http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>. Insistiéndose en Filipinas (23-VI-1898).

⁹³ Senado, *DS*, sesión 59, (12-IX-1898), pp. 842-844.

En réplica posterior al senador González y por las palabras que en una sesión en que no estuvo presente Sagasta pronunciadas por el Conde de Almenas en contra de la actitud de los militares se inicia el debate en el que Sagasta incide en la cuestión de la inmunidad, pero como punto de partida para explicar que no entiende que «todas las desdichas que pasan y han pasado en este país» sólo haya dos responsables Cánovas del Castillo y «yo» dice él y encima cuando el primero «no está aquí para poderse defender, pues desgraciadamente desapareció de entre nosotros», así que reclama que se dirijan a él exclusivamente. Además ellos no habían declarado la Guerra, «se la declararon» y añade «¡Ya sabía yo, repito, que la pasión política había de excitar a todos los enemigos del partido liberal, del partido conservador y hasta del régimen actual, para poner a mi cargo y también a cargo del que ya no existe desgraciadamente, las decepciones que nuestro país ha sufrido!», pero señala más adelante «preferí, antes que tantos males para la nación, acabar de cumplir el doloroso deber que me imponía el destino, y lo he cumplido»⁹⁴. Dos días después presentó el Real Decreto de disolución de las Cortes con un artículo único que decía «se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura»⁹⁵.

El 10 de diciembre de 1898 se firmaba en París el Tratado de Paz entre la «Reina Regente de España en nombre de su Augusto hijo D. Alfonso XIII y los Estados Unidos» por el que se renunciaba a la soberanía de Cuba, Puerto Rico «y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones»⁹⁶. Sagasta aún se presentó en el Senado en febrero de 1899 para explicar que «se han pasado grandísimas amarguras» por la firma del Tratado, pero que la potencialidad del enemigo nos venció y hubo que firmar y que ya llega la hora de discutir sobre lo pasado y el presente y el porvenir»⁹⁷. Al día siguiente aún señaló con un gran sinsabor que:

Las máquinas de guerra y los explosivos de nuestros enemigos eran superiores a nuestras máquinas y a nuestros explosivos, la ciencia, la industria y la mecánica han vencido a nuestro valor, y aunque cause verdaderamente dolor confesar la conformidad con el hado adverso y con el destino implacable, hay que confesar nuestra derrota: primero, porque es verdad, y segundo, porque es el único medio en que entramos en el reconocimiento de nuestros errores y en la enmienda de nuestra faltas y de nuestras culpas⁹⁸.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 851-852.

⁹⁵ Senado, *DSC*, sesión 61, (14-IX-1898), p. 885.

⁹⁶ Acuerdo de Paz firmado el 10 de diciembre de 1898 en cuyo artículo primero se alude a Cuba y en el segundo a Puerto Rico y demás puntos señalados, entre otras cuestiones relacionadas con las Filipinas, artículo tercero, prisioneros, etc.

⁹⁷ Senado, *DSC*, sesión 62, (20-II-1899), pp. 903-904.

⁹⁸ Senado, *DSC*, sesión 63, (21-II-1899), p. 944.

Triste realidad la que representaba este último discurso, pero la idea de regeneración aparece en Sagasta hasta el punto que dos años después aún presidirá tras los gobiernos conservadores de Francisco Silvela y Marcelo Azcárraga por última vez el Consejo de Ministros y aún volvió al Senado en torno a la venta del dique de La Habana sobre la que pugnaban sociedades españolas y americanas, pero teniendo sensación de falsedad de propuesta se ponía del lado del Ministro de Marina, Duque de Veragua, para que se rechace la propuesta por «ofensiva»⁹⁹.

Fijándonos en Cuba aún le quedaba un camino que recorrer al estar bajo la supervisión de Washington en los años siguientes¹⁰⁰ y no olvidemos en última instancia el pensamiento de Martí de lo que se venía encima como escribió ya en 1891:

Pero otro peligro corre, acaso, nuestra América, que no le viene de sí, sino de la diferencia de orígenes, métodos e intereses entre los dos factores continentales, y es la hora próxima en que se le acerque, demandando relaciones íntimas, un pueblo emprendedor y pujante que la desconoce y la desdeña. Y como los pueblos viriles, que se han hecho de sí propios, con la escopeta y la ley, aman, y sólo aman, a los pueblos viriles; como la hora del desenfreno y la ambición, de que acaso se libre, por el predominio de lo más puro de su sangre, la América del Norte, o en que pudieran lanzarla sus masas vengativas y sórdidas, la tradición de conquista y el interés de un caudillo hábil, no está tan cercana aún a los ojos del más espantadizo, que no dé tiempo a la prueba de altivez, continua y discreta, con que se la pudiera encarar y desviarla; como su decoro de república pone a la América del Norte, ante los pueblos atentos del Universo, un freno que no le ha de quitar la provocación pueril o la arrogancia ostentosa, o la discordia parricida de nuestra América, el deber urgente de nuestra América es enseñarse como es, una en alma e intento, vencedora veloz de un pasado sofocante, manchada sólo con la sangre de abono que arranca a las manos la pelea con las ruinas, y la de las venas que nos dejaron picadas nuestros dueños¹⁰¹.

Con motivo del veinticinco aniversario de su fallecimiento en el diario *La Libertad* escribirían sobre «el triste sino de Sagasta» reproduciendo unas palabras de Silvela en las que se le acusó de ser «el único responsable de las gravísimas desdichas que aquejan al país» añadiendo que también lo pensaban Salmerón, Canalejas, Romero Robledo «y el pueblo en suma», aunque estuviera enterrado en el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid frente al mausoleo de Prim¹⁰².

⁹⁹ Senado, Legislatura de 1901, *DSC*, sesión 30, (16-VII-1901), pp. 374-375. Respecto a la idea de regeneracionismo de Sagasta véase OLLERO VALLÉS, José Luis: «De 'Viejo pastor'...», *op. cit.*, p. 37.

¹⁰⁰ Sobre la cuestión véase CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio: «Cuba y la 'República de elites'. Las nuevas capas altas isleñas y el poder (1913-1921)», *Historia Contemporánea*, 40 (2010), pp. 187-216.

¹⁰¹ *El Partido Liberal*, México, (30-I-1891), en J. Martí, *Nuestra América...*, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰² *La Libertad*, 3.058 (5-I-1930), p. 4. Agradezco la referencia de Penélope Ramírez Benito en alusión al fondo del Archivo de Carlos Sáenz de Tejada en la villa de Laguardia (Álava), ya que el texto no firmado corresponde a Antonio de Lezama.